

Artículo 7.- REQUISITOS.- La solicitud para la obtención del permiso de Barrio y Colonia más Segura deberá contener:

- a. Original y copia del Formulario F 01/ Solicitud de instalación de Dispositivos de Seguridad
- b. Copia de la personalidad Jurídica del Patronato o Asociación Comunitaria con su correspondiente original para cotejo o en su defecto copia autenticada; Certificación del Acta de la Asamblea de vecinos cuando el permiso sea solicitado por Juntas de Vecinos y/o Comités de Seguridad conformadas para tal fin, acompañando la autenticidad de la firma del Secretario de Actas.
- c. Acta de aceptación firmada por cada propietario o arrendatario del inmueble beneficiado con el Programa Barrio y Colonia más Segura. Dichas actas deberán contar con una aceptación mínima del **80%** de sus habitantes.
- d. Certificación del Acta de las disposiciones internas, el cual estará sujeto a aprobación. Deberá acompañarse la autenticidad de la firma del Secretario de Actas.
- e. Croquis de ubicación del cierre del circuito.
- f. El Diseño de construcción e instalación de los dispositivos de seguridad, los cuales deberán de ser presentados a escala permitiendo la identificación clara de los puntos de instalación, especificando que tipo de dispositivo y materiales se utilizarán en la instalación del mismo. (Brazo mecánico, Portón en calle vehicular y Portón en calle Peatonal o su combinación).
- g. Fotocopia de Tarjeta Identidad y solvencia Municipal del representante legal. (Original para cotejo o en su defecto copia autenticada);
- h. Boletas de pago por inspección.

Artículo 8.- A fin de garantizar la integridad de los documentos, ésta deberá presentarse en folder tamaño oficio debidamente ordenada, con faster y foliada.